

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A CASANOVA & GOYANES 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 628/2008 de este Juzgado de lo Social, número 23, seguidos a instancia de Mohamed Larbi Rouaz contra la empresa «A Casanova & Goyanes 2003, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2007, por la que se declara a la ejecutada «A Casanova & Goyanes 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.581,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.735.

ADAGIO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AD. NOVOMÚSICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las compañías AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (absorbida) y Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales y universales, han decidido el día 1 de febrero de 2007, la fusión por absorción de AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (absorbida), por Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (absorbente), tomando como Balance de fusión de la absorbida, el cerrado a 31 de agosto de 2006, y el de la absorbente, el cerrado a 31 de agosto de 2006, aprobados en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al Proyecto de Fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal. A efectos

contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de septiembre de 2007. No se otorgarán derechos en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad que se extingue. No se conferirán ventajas de clase alguna a los órganos de administración de cada una de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Montcada i Reixac, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Hol-Dral, Sociedad Limitada, representada por Manuel Alorda Escalona.—9.014. 1.ª 26-2-2007

ADE INTERNACIONAL EXCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad «Ade Internacional Excal, Sociedad Anónima», con el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor, en su reunión de 21 de febrero de 2007, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta General que se celebrará, con carácter extraordinario, en las oficinas de la sociedad sitas en calle Recondo, s/n, de Valladolid, el día 29 de marzo del año 2007, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo a «Convocatoria de la Junta General», así como aprobación del texto refundido de los mismos.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a documento público e inscribir en los Registros Públicos los acuerdos que sean necesarios.

Cuarto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (calle Recondo, s/n, Valladolid), así como solicitar la entrega y el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos.

1. Informe preceptivo del Consejo de Administración sobre el punto primero del orden del día.
2. Texto íntegro de la modificación propuesta.

Valladolid, 22 de febrero de 2007.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Pilar Manteca Barrio.—9.986.

AGROCAMPOHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de febrero de 2007, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, lo que se publica conforme a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	180.303,63
Tesorería	2.532,72
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	177.770,91
Pérdidas y ganancias del ejercicio	0,00
Total Activo	360.607,26
Pasivo:	
Capital social.....	360.607,26
Total Pasivo	360.607,26

Campohermoso-Níjar (Almería), 16 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Antonio Redondo Segura y José Martínez Ortiz.—9.560.

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE ALBAÑILES DE LA SOLANA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria

ria para el próximo día 31 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Aplicación de Resultados, y Gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Cambio del domicilio social a calle Transportistas, número 1, Polígono Industrial Municipal, 4, 13420 - La Solana, (Ciudad Real) .

Tercero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Diversos informes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la calle Transportistas, número 1, Polígono Industrial Municipal - 4, de esta localidad de La Solana.

La Solana, a, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Guerrero Díaz de los Bernardos.—9.037.

ALFATEGO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 29 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambio de denominación social y modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cano Nieto.—9.931.

ALMERAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud Corporación Española de Transporte, Sociedad Anónima, titular de acciones representativas del 50 por 100 del capital social de la sociedad Almeraya, Sociedad Anónima, y como consecuencia de la dimisión del Consejero-secretario, don José María Pérez Lozano, con la conformidad de todos los demás Consejeros con cargo vigente, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Ulises, número 18, el día 27 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta general extraordinaria tendrá lugar en el mismo local, el día 28 de marzo, a las nueve horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Consejero, por haberse producido la dimisión de don José María Pérez Lozano.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Gabriel García Alonso, Presidente.—9.953.

ALMORADIEL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 29 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de marzo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas, asuntos varios.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Gonzalez Navarro. 9.054.

ALPRO CARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 31 de marzo de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disminución de la cifra de capital social inicial. Establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—9.555.

ANOMARAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06, seguido a instan-

cia de Javier Morán Morán se ha dictado propuesta de auto de fecha 12 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Anomarar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.122,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—8.723.

APARTAMENTOS EXCLUSIVOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2007, se convoca a los socios de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de marzo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 29 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales a los efectos de incluir en su actual redacción la regulación del funcionamiento interno del Consejo de Administración, es decir, el siguiente redactado:

«Artículo 14: (...) El Consejo se reunirá siempre que lo acuerde su Presidente o Vicepresidente, bien a iniciativa propia o cuando lo soliciten 2 de sus miembros. La convocatoria se cursará mediante burofax con acuse de recibo o telegrama dirigido a todos y cada uno de sus componentes, con 24 horas de antelación.

Siempre que la designación de cargos no se hubiere acordado por la Junta general al tiempo del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo designará a su Presidente y a un Secretario, y, en su caso, un Vicepresidente y un Vicesecretario, o una Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona».

Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y posterior nombramiento de los mismos con designación de cargos.

Se somete a la consideración de los socios cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, para proceder de inmediato a su posterior nombramiento y designación de cargos a favor de los mismos de tal forma que el Consejo de Administración quede de la forma siguiente:

D. José Yusty Hernández (Presidente).

D. Víctor Manuel Yusty Everhed.

D. José Germán Yusty Calderón.

D. Daniel Germán Yusty Everhed (Vice-presidente).

D. Miguel Ángel Martínez Moreno.

Dña. Dolores Frutuosa Moreno Villa (Secretario).

Se informa a los socios del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y, solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los socios de la asistencia de Notario a la Junta general que por el presente se convoca, quien levantará la oportuna acta.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Dolores Frutuosa Moreno Villa.—9.946.

ARDIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AMABA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para